Juga Ten

desocin-

rle, m o al y claotoenrete conculo

ca

va-

zio,

as.

en

au.

ıla-

ión ide (

ું

а

ve.

m-

ann.

ilo

ral

ara

 $d\phi$ 

rio

ارزائه

-6

eti

إبر

ďď

le

va

# Boletin Oficial de la provincia de León

## ADVERTENCIA OFICIAL

I.uego que los Sres, Alcaldes y Secretarios reciban ka números de este BOLET.N. dispondrin que se hije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecera hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que debera verificarse cada año.

## SE PUBLICA TODOS LOS DIAS : EXCEPTO LOS FESTIVOS :

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas as solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este Bolbtín de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

## ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico. (Real orden de 6 de abril 1859).

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Dona Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continuan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 24 de Marzo de 1929).

## **SUMARIO**

Parte oficial.

## Administración provincial

GOBIEBNO CIVIL

Sección de aguas. — Solicitando la inscripción en los registros de aprovechamientos de aguas, uno a favor de D. Joaquin Cuadra do Falagún y otros.

Anuncio.

Diputación provincial de León. - Anuncio sobre cédulas personales.

Comisión provincial de León.—Extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de Nociembre de 1928. Inspección de primera enseñanza de León.—

Anuncio.

Sección provincial de Estadística de León.— Rectificación del padrón de habitantes de 1.º de Diciembre de 1928.

Administración municipal Edictos de Alcaldias.

Entidades menores

Edictos de Juntas vecinales.

### Administración de Justicia

Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo de León.—Recurso interpuesto por el Alcalde-Presidente del excelentisimo Ayuntamiento de León.

Edictos de Juzgados.

Anuncios particulares.

## **ADMINISTRACIÓN DROTINITAL**

## GORIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

## SECCIÓN DE AGUAS

NOTA ANUNCIO

Los Sres. D. Joaquín Cuadrado Falagan, D. Gaspar Valderrey Fernández y D. Vicente Cordero Vivas, en representación, debidamente acreditada, de los vecinos del pue blo de Robledino y en nombre de los mismos, solicitan la inscrip ción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, de uno derivado del río de los Peces. al sitio llamado «Cornieros», para riego de terrenos propiedad de los peticionarios y sus administrados, por medio de un canal derivado en la margen izquierda, todo ello en clavado en término de Robledino de la Valduerna, Ayuntamiento de Destriana de la Valduerna.

Para probar su derecho al uso del agua de dominio núblico del río de les Peces, en el aprovechamiento descrito, adquirido aquel por prescripcion, presentan un testimonio del expediente de información posesoria instruido en el Juzgado municipal de Destriana de la Valduerna.

Por todo lo cual, y en camplimiento de lo ordenado en el articulo 3.º del Real decreto ley número 33 de 7 de Enero 1927, se abre una información pública por el plazo de veinte dias, el que empezerá a contarse a partir de la fecha de publicación de este annucio en el Boletin Oficial, y durante el cual se nodrán presentar en la Sección de Fomento del Gobierno civil o en la Alcaldía de Destriana de la Valduerna, todas las reclamaciones que se crean necesarias en defensa de cuantos derechos se juzguen amenazados, afectados o perjudicados por esta petición.

León, 11 de Marzo de 1929. El Gobernador civil interino. Telesforo Gómez Núñez

## ANUNCIO

Habiéndoso efectuado la recepción definitiva de las obras de acopios de piedra machacada y su empleo en los kilómetros 1 al 3 de la carretera de León a Villanueva de Carrizo, he acordado en cumplimiento de la Real orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para les que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Manuel Rodriguez, por danos y perjuicios, deudas de jornales y meteriales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriben, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican que son los de León y San l Andrés del Rabanedo, en un plazo: de veinte días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas autoridades la entrega de jo, a Mariano Ramos, de La Bañeza. las reclamaciones presentadas que deberán remitir a la Jefatura de Obras públicas en esta capital, dentro del plazo de treinta dias, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el Boletin Oficial. León, 21 de Marzo de 1929.

El Gobernador civil. Generoso Martin Toledano

## DIPUTACION: PROVINCIAL DE LEÓN

Cedulas personales

No habiéndose remitido por bastantes Ayuntamientos, el padrón o apéndice de cédulas personales del corriente año, a pesar del plazo señalado per la Instrucción, las faci lidades dadas por la Diputación y lo prevenido en la circular de 9 de Febrero áltimo, inserte en el Bole-TIN OPICIAL de 15 del mismo y no pudiende demorarse por más tiempo el despacho de tales documentos, he fesuelto conceder a los que aun no les han remitido como último y definitivo plazo hasta el 5 de Abril próximo y advertirles que de no obrar los citados padrones o apéndices en esta Diputación, para dicha fecha, daré cuenta a la Comisión provincial para el nombramiento de comisionados que a costa de las Corporaciones municipales respectivas procedan sin pérdida de tiem po a la formación de aquéllos.

León, 25 de Marzo de 1929. - El Presidente, José M." Vicente.

## COMISION PROVINCIAL DE LEÓN

EXTRACTO DEL ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR ESTE CUERPO PRO-VINCIAL EN LOS DÍAS QUE A CONTA-NUACIÓN SE REGACIONAN:

Sesión ordinaria de 30 de Octubre de 1928.

Abierta la sesión a las once horas bajo la Presidencia del Sr. Zaera, con asistencia de los Sres. Berrueta. Arias y Martinez, fué aprobada el acta de la anterior, adoptándose los acuerdos siguientes:

Admitir en el Manicomio de Con-Conceder licencia a dos funciona-

rios provinciales.

Admitir en el Asilo de Mendicidad, a Rosa Alonso, de Valdepiélago, y a Domingo Garcia, de Murias de Paredes.

Senalar para el 28 de Noviembre a las once, para la subasta de las obras de saneamiento on el Hospicio provincial, con asistencia del Diputado Sr. Martinez.

Conceder permiso y dote para contreer matrimonio a una ex asilada.

Autorizar auna vecina del partido de Villafranca del Bierzo, para sacar una hija suya del Hospicio de Astorga.

Conceder la excedencia, mientras cumple sus deberes militaresal Practicante del Hospicio de Astorga.

Desestimar por haberse agotado la consignación necesaria, la perición de socorros hecha, por el parblo de Pozos, para reparar danos ceasionados por una tormenta.

Autorizar bajo las condiciones in jadas, la asistencia de la Banda pur vincial al pueblo de Risão, para .08 actos que se celebrarán coo mostvo de la bendición de la bandera bi Somatéu.

Incluir en el Plan de caminos ve cinales, el de Ucedo a la carrenda de Madrid a La Coraña.

Adquirir varias obras para la Bi blioteca Regional.

Nombrar Ingeniero de la Sacción de Vias y Obras provinciales a dott Luis Norena Ferrer,

Aprobar varias cuentas de servipies provinciales.

Después de dejar sobre la Mesa, para estudio algunos asuntos, y pasar otro a la Comisión de Presupues nes, se levantó la sesión a las trece y diez minutos.

Sesión ordinaria de 6 de Noviembre de 1928.

raș

ra,

ta.

Α

los

m.

ZH.

H-

ei-

ié-

Lıt-

яe

as

aio

)(1-`

'n-

a.

do

·2-

de

as

to-

:io

ıi-

, o-

- )/-

de

ij.

Q٤

γò

 $p_{i}^{j}$ 

ra

п

Abierta la sesión a las once horas bajo la Presidencia del Sr. Vicente López, con asistencia de los señores Zaera, Berrueta, González Puente, y Norzagaray, fué aprobada el acta de la anterior, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Pasar a la Comisión de Presupuestos varias instancias.

Conceder ejemplares repetidos de la Biblioteca Regional, al Ayuntamiento de Villamanán.

Nombrar a D. Eladio M. Pedrayo, Médico gratuito de la Beneficencia provincial.

Expresar un voto de gracias a los Maestros de San Román de Bembibre y La Granja, por sus trabajos sobre el cultivo de la merera.

Solicitar de la División hidrológica, que remita el proyecto de pantano de Bachende, para que puede ser conocido de la provincie.

Crear la plaza de Maestro Auxiliar de la escuela del Hospieio de León,

Autorizar a D. Pedro García, para extraer céspedes de un terreno

Autorizar la construcción del camino del Metadero al Egido, poniendo en conocimiento del Exemo. Ayuntamiento de la capital, los extromos relacionados con este acuerdo.

Jubilar al Oficial mayor Letrado, D Eusebio Campo, a petición pro-Pia, y que conste en acta el senti miento de la Corporación por verse privada de los servicios de ten com-Piente y probo funcionario.

Nombrar un temporero que se encargue de la parte material de los <sup>trab</sup>ajos del Negociado, en tanto se Proves por oposición, la vacante anterior.

Conceder un anticipo para la construcción del camino de Cubillos del Sil a la estación de Ponferrada, y otro para la del de Villabalter, a la Puerto. carretera de León a Caboalles.

Que se estudie por el Sr. Ingeniero de Obras provinciales el proyecto de una rampa al puente de Sena.

Acordar varios trámites y prestar la aprobación a diferentes cuentas de servicios provinciales.

Acto seguido, se levantó la sesión a las trece horas.

Sesión ordinaria de 13 de Noviembre de 1928.

Abierta la sesión a las once horas bajo la Presidencia del Sr. Vicente López, con asistencia de les señores Zaera, Berrueta y Norzagaray, fué aprobada el acta de la anterior. adoptandose los acuerdos siguientes:

Quedar enterada de la relación de ingresos por productos de la Granja Agro pecuaria provincial.

Admitir en el Hospicio de León, a Santiago y Onsicina Ibañez, de Gradefes.

Autorizar a D. Segundo Robies, de Ambasaguas, para construir una galería en una oasa lindante con la carretera de León a Boñar.

Solicitar a instancia del Ayuntamiento de Sahagún, el establecimiento de trenes, tranvias an la linea de León a Palencia.

Suspender para el día 19 del corriente, la subasta de acopios y reparación de la carretera provincial, designando al Sr. Zaera, para sustituir al Sr. González Puente en dichd

Expresar gracias a Exemo, señor General Gobernador Militar, por un donativo hecho al Hospicio de esta ciudad, con motivo de las instalaciones hechas en terrenos lindantes con el cuartel de la fábrica.

Trasladar para las cuatro de la tarde, del día 19 del corriente la subasta de las obras de los talleres del Hospicio de León.

Ratificar el acuerdo de esta Comisión, en el asunto referente al informe que ha de emitir la Camara de puestos provinciales.

Estimar una reclamación sobre cédulas personales, interpuesta por D. Gregorio Pérez, de Manzanal del

Nombrar temporero, con destino a la Secretaria provincial, a don Amador Regueras.

Aprobar, varias cuentas de servicios provinciales, y despachar asuntos de trámite.

Acto seguido, se levantó la sesión a las trece horas.

Sesión ordinaria de 20 de Noviembre de 1928.

Abierta la sesión a las treca horas con asistencia de los Sres. Vicente, López (Presidente), Zaera, Berrueta y Norzagaray, fué aprobada el acta de la anterior, adoptandose los acuerdos siguientes:

Conceder permiso y dote, para contraer matrimonio, a Francisca del Río, ex-asilada del Hospicio.

Aprobar el Balance de operaciones de contabilidad, realizadas hasta el 31 de Octubre último, y que se publique en el BOLETIN OFICIAL.

Desestimar una petición de don Nicanor Alvarez, solicitando una cantidad como indemnización a servicios prestados en la Recaudación de cédulas personales.

Desestimar la instancia de dona Cecilia García, de Manzanal del Puerto, referente al recargo de cedulas personales.

Quedar enterada de la comunicación del Exemo. Ayuntamiento de esta capital, referente a la aprobación de los Estatutos de la Mancomunidad de Ayuntamientos para la construcción del F. C. Benavente

Admitir en el Asilo de Mendicidad, al pobre Rafael Fernández, de esta capital.

Expresar las gracias al Sr. Ingeniero Jefe de la División Hidrológica del Duero, por la remisión del proyecto de pantano de Bachende, rogandole designe personal técnico, que divulgue en Riaño, dicho proyecto de tan gran importancia.

Admitir en el manicomio de Conla Propiedad Urbana, en los presu-ijo, a Laureano Vicente, de Villaobispo.

Aprobar las liquidaciones de cédulas de varios Ayuntamientos.

Contratar con D. Nicanor Miran da, el suministro de carbón, para la calefación del Palacio provincial.

Conceder una gratificación, por trabajos extraordinarios prestados. al Maestro de la Escuela del Hospicio de esta ciudad.

Contribuir a la construcción del puente sobre el río Sil, en Puente de Domingo Flórez.

Desestimar la reclamación presentada por D. Angel G. de la Cruz y demás Ayudantes de Obras públicas de esta provincia, contra el nombramiento de Ingeniero de Obras provinciales, hecha a favor de don Luis Norena.

Acceder a lo solicitado por el senor Director del Hospicio de Astorga, para que vaya el Sr. Arquitecto provincial, para que forme el proyecto de contrucción de un pabellón de lactancia.

Adquirir obras para la Biblioteca Regional.

Despachar varios asuntos de tramite, y aprobar cuentas de servicios provinciales.

Acto seguido, so levantó la sesión a las trece horas y quince minutos. Sesión ordinaria de 27 de Noviembre de 1928.

Abierta la sesión a las once horas bajo la presidencia del Sr. Vicente López, con asistencia de los señores Zaera, Barrueta, Norzagaray y Gonzalez Puente, fue aprobada el acta de la anterior y adoptados los acuerdos signientes:

Pasar varias instaucias a la Comisión de Presupuestos.

Conceder un plazo a los que no hayan satisfecho el impuesto sobre fuerza hidráulica para que se pongan al corriente en sus descubiertos.

Designar al Sr. Zaera para que asista en nombre de la Corporación a la imposición de la Cruz de Bene ficencia al Sr. Cura parroco de La √ega de Almanza.

Quedar enterada del inventario del Instituto provincial de Higiene.

Devolver al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, una cantidad ingresada indebidamente.

Disponer que el Sr. Ingeniero Director do Obras provinciales, gire una visita a Villanueva de la Tercia, para determinar el coste de un nuente en provecto.

Aprobar el presupuesto de gastos de estudio, del camino de León a Carbaial.

Solicitar ampliación de plazo para exposición al público, del proyecto de pantano de Bachende.

Adjudicar definitivamente a don Florentino Rodríguez, la subasta de acopios y reparación de varios kiló metros de la carretera provincial, v la de obras en los talleres de zapateria y otres del Hospicio provincial, a D. Antonio Bardal.

Autorizar al Sr. Ingeniero Director de Obras provinciales para des tajar obras de dos caminos, y ordenar que en lo sucesivo se acompañe a la propuesta de desjajista las condiciones de destajo.

Anunciar entre Ingenieros, el estudio de proyectos de construcción de caminos, para lo que el Sr. Director de Obras presentará las co rrespondientes bases.

Desestimar una petición de gratificación por trabajos extraordinarios y que en lo sucesivo se proponga a la Comisión, la habilitación de di chas horas, para que acuerde, en vista de la necesidad, lo más procedente.

Poner mi conocimiento de la Comisión del motor y automóvil, la necesidad de adquirir un grupo moto bomba con destino a la Sección de Obras provinciales, y denegar la de un camión automóvil, hasta co nocer si la construcción de los caminos en proyecto ha de ser por contrata.

Pasar a informe de la Jefatura de Obras públicas el plan de conservación de caminos para 1929-30.

Dar las gracias a D. Luis Morales por el donativo de un cuadro, de que es autor.

Acto seguido, se leventó la sesión a las trece y quince.

Lo que se publica en el Bolletin Oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo 10 del artículo Inspector Jefe por medio del  $g^{\mu\nu}$ 

28 del Reglamento de 2 de Novier. bre de 1925.

León, 11 de Febrero de 1929, -- ;:: Secretario, José Peláez. - V.º B.º eq. Presidente, José M.ª Vicente,

## INSPECCION DE PRIMERA ENSENANZA DE LEON

Por orden de la Dirección general de primera ensiñanza de 4 del corriente (Boletin Oficial del Ministra rio, del 12) y en relación con el homenaje nacional que se tributa a ia memoria de S. M. la Reina Doña Maria Cristina (q. e. p. d.), se uncarece a los Maestros leoneses, tamo de escuelas nacionales como de calegios el llevar a cabo las iniciativas signientes:

1.º Explicar a los niños la vida de la Augusta Soberana, sacando de ella las máximas consecuencias morales v de caracter patriótico.

2.º Oir una misa niños y Maestros en memoria de la finada.

3.º Abrir una suscripción voluntaria entre los escolares para contribuir a la erección del monumento que perpetúe el recuerdo de la Reina Madre.

Y la Inspección de primera ensenanza cumpliendo la misión que se le ordena, ruega a los señores Maotros la mayor exactitud en el cuntplimiento de estas disposiciones de la Superioridad y la máxima rapidez en la recaudación.

Con el fin de ordenar esta, se adoptarán las medidas siguientes:

1.ª Todos los Maestros nacionales y privados que presten sus servicios en las cabezas de partida constituirán un Comité recaudan a y a cualquiera de ellos se dirigina los Maestros rurales para la entrend de las cantidades reunidas, a cator bio de los quales recibiran un recibe firmade per el perceptor. Al mari mo tiempo que esta entrega se clara tuară la de una breve reseña de les actos celebrados y relación de b recaudado, debidamente firmada Y

sellada con el de la escuela. 2.\* El dia 20 de Abril los Cossités recaudadores, cerrarán la sast cripción y enviarán a nombre del nestal el total percibido, así como las reseñas que les hubicsen entregado los Maestros.

De todo se les acusará recib :.

ď ı F

υŧ

ā

la <u>!</u>0 al S

15.

11 j. to 1a 15. se ... ß. ìe и-80 3 4 ŧ. ť la. A ٠,٠ į,

ю У

En la prensa de la provincia se publicará un resumen de la recau Imera enseña iza, absteniendosa los Bravo.

dación tan pronto como se reciba en la Inspección el último giro.

3.ª Los Maestros de la capital, harán directamente sus entregas en la oficina de la Inspección de pri-l'Inspector Jefe, Modesto Medina

demás en absoluto de utilizar este medio en beneficio de una mejor sencillez y sistematización.

León, 20 de Marzo de 1929. - Ei

# CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

# DISTRITO DE LEÓN

No habiendo satisfecho hasta el 31 de Diciembre de 1928 el canon correspondiente a dicho año, de las minas que a con-<sub>tima</sub>ción se relacionan, según comunicación de la Delegación de Hacienda de fecha 3 de Enero último, han quedado caducadas por Ministerio de la ley, conforme dispone la de 29 de Diciembre de 1910.=Publicada la caducidad en el Boletís Oficial correspondiente al día 5 de Febrero último, y habiendo transcurrido treinta días desde la publicación, sin que se haya pregentado instancia alguna de rehabilitación, según comunicación de la Administración de Rentas Públicas de la provincia, han sido declarados con esta fecha por el Exemo. Sr. Gobernador civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo 2.º del art. 3.º del Real decreto de 21 de Enero de 1928, francos y registrables, con carácter definitivo los terrenos ocupados per aquellas minas, los que podrán ser solicitados, una vez transcurridos ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de esta en el Bolerín Oficial, desde las nueve a las catorce horas, en la oficina correspondiente del Gobierno civil.

					<del> </del>	
Núm. del expe- diente	NOMBRE DE LAS MINAS	MINERAL	Perte- nencias	AYUNTAMIENTOS	PROPIETARIOS	VECINDAD
8.454	Celia. Favorita. La Mejor. La Monos. Sorpresa. Virgen de la Peña y San Tirso Epifaneo. Julia. Regina. Benedicta (La)		33 33 35 35 35 35 35 35 35 35 35 35 35 3	Murias de Paredes	Victoriano Gonzalez Pedro Regalado Alvarez  Eulogio Salcines. Vicente Alvarez Victorino Chamorro.	Rodiezmo.
8,246 7,712 4,745 5,372 2,972 5,990	Epitaneo. Julia. Regina Benedicta (La) Granja (La) Granja (Demasia a) Lealtad Lealtad (Demasia a).	Hulla	73 24 20 21 6'40	Vegamian Alvares	victorino Chamorro. Real Compañía Asturiana. Bernardo Orejas. Francisco Muv. Sedad. Huriado Genzález y Torregrosa	Avilés. La Vecilla. Leon
7.077 5.023 5.512 5.791 8.2-1	Lealtad (Demasia a). Maria Angeles 3.a. I. "Ampliación a Angeles 3." María. Tres Amigos (Los). Pepín.		116	Сатгосета	Alfredo Zoreda	
3.450 3.519	Pepin Porvenir (El) Egil 2.º Lo Más Negro Bruselas	;	18 157 146 600	Noceda Rodiezmo	Bartolomé González Arsenio Ortiz	Albares, Fillniranca de Meta.
6.722 6.722 6.626	Progreso (El) Eureka		ka l	Valdepiélago Valderrueda	M. de la Concepción Carbajal Manuel Quirós. Francisco Bercianos. Tomás Cuesta Vicente Crecente Agustin Fernandez	San Emiliano. Valdepiélago. León.
4.035 1.931	San Iosé 2.º San José 2.º San José 2.º Segunda Carolina. Anacleta Lincarna. La Herrera. Gocimera.	Piomo	19 22 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	Villagatón	Luis Elorduy Francisco Segovia Sodad. Mineros del Bierzo,	Madrid.
4-128	Rubilián. Rubillán (Ampliación a) Petra		28 21	7	Constantino de la Mata	•

León, 17 de Marzo de 1929 .- El Ingeniero Jefe, Pío Portilla,

## Sección provincial de Estadística de León

Rectificación lel Padrón de habitantes de 1.º de Diciembre de 1928

En el Boletin Oficial correspondiente al día 1.º del corriente, se insertó una comunicación de esta oficina, dandor quenta de las rectificaciones del padron de habitantes que habían sido aprobadas y concediendo a los Ayuntamientos respectivos, el plazo de quince días, para proceder a la recogida de los documentos existentes en esta Sección, relaciona los con dicho servicio.

Como quiera que algunos de los Ayuntamientos no han recogido los citados documentos, se les notifica que hoy se depositau en la Administración de Correos de esta capital, remitiéndolos a los respectivos destinatarios...

León, 21 de Marzo de 1929.-El Jefe de Estadística, José Lemes.

Relación que se citan

Arganza. Izagre. Reyero. Vegarienza. Llamas de la Ribera.

Alcaldia constitucional de Sancedo

Para que la Junta pericial de este Avantamiento pueda proceder a la confección del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecua ria y urbana, que ha de servir de base a los repartimientos de las contribuciones para el próximo año de 1930, se hace preciso que todos los contribuyentes que hayan sufrido alteración, presenten en la Secretaria del Ayuntamiento, en el término de quince días, relación de altas y bajas, debidamente reintegradas y acompañadas de la carta de pago en la que conste se pagaron los derechos reales a la Hacienda, pues pasado que sea dicho plazo no serán admitidas para dicho apéndice.

Sancedo, 18 de Marzo de 1929. El Alcalde, Tomás Ovalle.

## Alcaldia constitucional de . Valderrey

aprobado por la Comisión permaneuto de la Exema. Diputación provincial, el apéndice al padrón de cédulas personales de 1928, que ha de regir en 1929, se halla expuesto al público en esta Secretaria, por diez días, durante los cuales y los cinco siguientes, podrán formular las reclamaciones que crean justas.

Se halla de manificato al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, nor el plazo de quince días. la rectificación del padrón municipal, correspondiente al año de 1928. a fin de oir las reclamaciones que en su contra pueden presentarse.

Valderrey, 18 de Marzo de 1929 -El Alcalde accidental, Mariano Renones.

## Alcaldia constitucional de La Vecilla

Para que la Junta pericial del Catastro de este Ayuntamiento pueda en su día proceder a la confección del apéndice al amillaramiento que habra de servir de base al repartimiento de la contribución territorial cultivo y ganaderia, así como al de urbana, ambos para el año 1930, se hace preciso que los contribuyentes que por dichos conceptos hayan sufrido alteración en su riqueza, presenten en la Secretaria municipal, durante quince dias, las declaraciones de alta y baja, en las que documentalmente justifiquen haber satisfecho los derechos reales a la Hacienda en la última transmisión, en la inteligencia que transcurrido di sho plazo, no serán admitidas,

La Vecilla, 18 de Marzo de 1929, —El Alcalde, R. Orejas.

## Alcaldia constitucional de La Bafteza

Continuando la ausencia de ignorado paradero desde hace más de diez años de Celso Alija Lianos, de 37 años de edad, hijo de Justino y Francisca, natural de La Bañeza y con objeto de que surta sus efectos en el expediente de prórroga de pri-

mera clase slegeda por Laureano Alija Llanos, del reemplazo de 1995 Formado por el. Ayuntamiento y y hermano de aquél, se anuncia por medio del presente, para que euca. tas personas tengan conocimiento del paradero del expresado mozo

> día a los efectos reglamentarios. La Bañeza, 20 de Marzo de 1929. - El Aicalde, Elias Tagarro.

> ausento, lo manifiesten a esta Aleal.

## Alcaldia constitucional de Rioseco de Tapia A instancia de D. Irene Salgueiro

Lopez y para que surta sus efectos

en el expediente de prórroga de primera clase para incorporarse a filas del mozo Victorino Salgueiro López, alistado en e' año 1929 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez alios últimos de su padre D. Gumersindo Salgueiro y cuyas circunstan-

cias son las signientes: Es hijo de Ceferino y de Camila; nació en Guargua provincia de Orense; su estado era el de casado y de oficio jornalero, al ausentarse liace quince años del pueblo de Espinosa de la Ribera, que fué su ultima residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento dei Ejército, se publica este edicto y -e ruega a cualquiera persona que testga noticia del paradero astuai o durante los últimso diez años del expresado D. Gumersindo Salgueiro que tenga a bien comunicarlo di Alcalde que suscribe.

Riosevo de Tapia, 14 de Marze de 1929,-El Alcalde, Eusebio Alvarezo

## Alcaldia constitucional de Valle de Finolledo

Continuando la ausencia en igua; rado paradero de Gabriel Taladirid López, hermano del mozo Seve-ino Taladrid López, del reemplaze del 1925; se hace público a los efectes del parrafo 4.º del art. 293 del vigente Reglamento para d Recipie miento y Reemplazo del Ejército del expediente de prórroga de 1 clase, solicitado por el expressió

mozcan el paradero del citado Gahiel, lo pongan en conocimiento de asta Alcaldía.

ıı.

ilo

ıχη

al.

99

ro

(1)8

ri.

las

ue

İα

υZ

ar-

de

en

811

·ia

rig

34.

Ĩė.

œ,

Valle de Finolledo. 18 de Marzo ь 1929. El Alcalde, Felipe Maroto.

## Alcaldia constitucional de San Millán de las Caballeros

Para que la Junta pericial de este fermino municipal pueda proceder s la formación de los apéndices al amillarami nto base del renarto de mistica y urbana, para 1930, se hace necesario one los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica y urbana, presenten sus declaraciones de alta y baja en la Secretaria del Avuntamiento, en el plazo de quince días. acompañadas de la carta de pago en que se acredite haber satisf cho'el impues to de derechos reales, sin cuyo requisito no se admite ninguna.

San Millan de los Caballeros. 18 de Marzo de 1929. -El Alcalde. Crisóforo Alonso.

## Alcaldia constitucional de Ardon

Continuando la ausencia en ignorado paradero haca más de diez años de Elisco Miguelez Alverez, hermano del mozo Amenodoro Mignélez Alvarez, número 5 del reemplazo de 1925, a los efectos del vigente lleglamento de reclutamiento y resimplazo del Ejérciro, se anuncia el presente en el Boletin Ofic al de la provincia, para conocimiento de mienes pueda interesar.

Ardón, 16 de Marzo de 1929.-El Alcalde, Florent no Cabreros.

## Alcaldia constitucional de Pedrosa del Reu

Para que la Junta pericial de Catastro de este Ayuntamiento pueda lireceder a la confección del apéndio: al amillaramiento que habrá de Seprir de base para el repartimiento <sup>de la</sup> contribución territorial, culti-<sup>ro</sup> y ganadería, para el año próximo 🖟 1930, se hace preciso que los <sup>imp</sup>ribuyentes que hayan sufrido alleración en su riqueza, presenten

20070; y se ruega a las personas que hoy en adelante hasta el día 15 del y parte de 1929. correspondientes próximo mes de Abril, relaciones de alta v bais, en las que documentalmente instifique haber satisfecho los derechos reales a la Hacienda en la última trasmisión.

Pedrosa del Rey, 18 de Marzo de 1929.-El Alcalde, Pedro Rodriguez.

## Alcaldia constitucional de Soto u Amio

Siguiendo la ansencia en ignorado paradero, por mas de diez años. de Antonio v Arsenio Díez Sierra. hermanos del mozo José Diez Sierra v en cumplimiento a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército. se publica en el Boletín Oficial de la provincia, para que la nersona que tenga noticia del paradero de los hermanos del referido mozo lo comuniquen a ésta Alcaldía.

Soto y Amío, 4 de Marzo de 1929 -El Alcalde, Angel Lorenzana.

## Alcaldia constitucional de Vegamián

Con esta fecha se me ha preser tado el vecino de esta villa, don Casiano Rodríguez, manifestando habérsele extraviado no caballo, cuyas señas son: policano y con la cabeza más ablancada, de siete cuartas. sencillo, de 5 años, a mitad de erin v cola.

Lo que se anuncia este periódico oficial, por si se encontrara tacogido o alguna autoridad supiera su paradero, lo comunique a esta Alcaldía. Vegamian, 18 de Marzo de 1929.

-El Alcalde, Federico Castañón,

# ENTIDADES MENORES

Junta vecinal de Villamarco Confeccionado el presupuesto ordinario para el año de 1929 por esta Junta, con relación a los ingresos y gastos, se expone al público por el plazo de ocho días, para oir re clamaciones, estando da manifiesto para los que deseen examinarle, en casa del Presidente

También estan formadas las ouen th is Secretaria municipal desde las correspondientes a los años 1928 El Presidente, Pedro González.

a ingresos y gastos por la construeción de una Escuela y de los aprovechamientos comunales // onedando expuestas al públicopara los mismos efectos.

Villamarco, 19 de Marzo de 1929: -El Presidente, Juan Pastrana: ...

## Inta vecinal de Santibáñez de Valdeialesias

A los efectos de oir reclamaciones y durante el plazo de quince días, queda expuesto al público en el domicilio del que suscribe, el presunuesto extraordinario qua esta Junta vecinal formado para el corriente ejercicio de 1929

Santibañez de Valdeiglesias. 19 de Marzo ce 1929. - El Presidente. Luis F. v Bofill.

## Junta vecinal de Pendilla

El día 7 de Abril, a las doce de la mañana, se celebrará, en el sitio de costumbre, la subasta de los aprovechamientos de pastos del monte número 727 del Catálogo denominado Polledo, bajo el tipo de tasación de 325 pesetas y demás condicio es facultativas y económicas que se hallan de manificato.

La subasta se verificará por pujas a la llana, adjudicandose el remate al que haga la proposición más ventajosa, y para tomar parte en la anbasta, será preciso depositar en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del importe de la tasación. y el que resulte remaiante elevara ese depósito al 25 por 100 del valor del remate como figuza para responder del contrato.

El rematante ingresará en arcas del pueblo el 90 por 100 del importe del remate, dentro de los quince días siguientes al en que se le comunique la aprobación definitiva de la subasta y el 10 por 100 en Hacienda, para proveerse de la oportuna licencia y además ingresará también en la Habilitación del Distrito Forestal de la provincia, el presupuesto de indemnizaciones que asciende a 58,75 pesetas. La subasta se efectuará por el plazo de un año.

Pendilla, 18 de Marzo de 1929. -

# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LEÓN

Habiéndose interpuesto ante este Tribunal, por el Alcalde-Presidente del Exemo. Ayuntamiento de León recurso contencioso-administrativo, contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo provin cial, fecha 15 de Diciembre último, estimando la reclamación interpuestas por la Sociedad «Aguas de León», contra el acuerdo adoptado por la Comisión permanente de este Ayuntamiento, ordenando no cobrar el arbitrio de insalubridad más que a partir de 1.º de Enero de 1927, este Tribunal en providencia al efecto y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de la ley que regula el ejercicio de esta jurisdición acordó anunciar el presente recurso en el Boletin Oficial de la provincia para conocimiente de los que tuvieren interes directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León, a 15 de Marzo de 1929.-El Presidente, Frutos Recio. -P. M. de S. S., El Secretario, Antonio Lancho.

Juzgado de instrucción de Ponferrada Don Ramón Osorio Martinez, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hago saber: Que en el expediente de exacción de costas de la causa seguida por el delito de robo contra Simón García González, vecino de Castrillo de Cabrera, por providencia de hoy se ha acordado sacar a pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo fijo, los siguientes bienes inmuebles embargados a dicho procesado, sitos en termino de cita-

1.º Tierra centenal al sitio de Valdello, de tres cuartillos de extensión; linda por sus cuatro puntos cardinales con campo común, tasada en dos pesetas.

do Castrillo de Cabrera.

Tierra al sitio de San Martín, de dos cuartillos de cabida linda; Naciente, Domingo Alvarez; Poniente, Victorino García: Mediodía, Rosendo del Río; Norte, se ignora, tasada en una peseta. 3.º Tierra centenal al sitio de la

Conejera, de dos cuartillos de cabida; linda: Naciente, Diego Alvarez; Poniente, Isidro del Río, Norte, Pilar del Rio; Mediodía, se ignora, tasada en una peseta veinticinco céntimos.

4.º Prado al sitio del Pombón, de un cuartillo de cabida; linda: Naciente, María García: Poniente, Florencio García: Mediodía, Victorino García; Norte, Enrique García,

tasado en veinte pesetas. Cuyos bienes se venden para pago de las mencionadas costas, debiendo celebrarse el remate el día 22 del próximo mes de Abril, en los estra-

dos del Juzgado y hora de las doce! de su mañana. Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que no se admitirán posturas sin que se consigne previamente el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes que se subactan, y que no existen títulos de propiedad de éstos, quedando a cargo del rematante el suplir esta falta, practicando las diligencias necesarias

Dado en Ponferrada, a diez y eeis de Marzo de mil novecientos veintinueve.—R. Osorio.—El Secretario judicial, Primitivo Cubero.

para la inscripción en el Registro

de la Propiedad.

Juzgado municipal de Benavente Don Luciano Alonso Garcia, Secretario del Juzgado municipal de Benavente. Doy fe: Que en el juicio verbal Junio de 1884. de faltas, de que se hará mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento v parte dispesitiva di

Sentencia. -- En la villa de Benavente, a 12 de Marzo de 1929, el señor D. Manuel González, Juez municipal propietario, habiendo las precedentes diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado, en virtud de las sumariales recibi- dendo, de Villarroane, quien grail das del de Instrucción de esta villa, contra Santiago Rancho Cordero,

natural de La Antigua (León), 198 viejar sin billete, c sean faltas contra la propiedad, en las que ha  $\sin a$ parte el Sr. Fiscal municipal,

Fallo. — Que debo condenar y con,

deno al demandado Santiago Rancho Cordero a la pena de diez dias de arresto menor, a que indemnim a la Compañía del Ferrocarril las 11,60 pesetas del importe del Suplemento, igual cantidad de muha que satisfará en papel de pagos enrrespondiente, costas y reintegro de estas diligencias.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo. - Publicación. - i)a. da y publicada la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audieneia pública, hoy día de su fecha por ante mi el Secretario dov fe.

Y para su inserción en el Bore-TÍN OFICIAL de la provincia de León, expido la presente en Benavente, a 13 de Marzo de 1929. - El Secretario, Luciano Alonso.

# ANUNCIOS PARTICULARES

CONVOCATORIA Per la presente se convoca a todos

ios usuarios tanto regantes como industriales de las acequias de la Vega de Nocedo de Gordón, que riegan fincas sitas en el término de Nocedo de Gordón, para que concurran al local de la Casa Escuela el dia 1.º de Mayo de 1929, a las catorce de su día, a los efectos de la constitución de la Comunidad is regantes de dichas acequias, guiendo la instrucción oportues aprobada por Real orden de 25 de

La Pola de Gordón, 21 de Marzo de 1929.—El Alcalde-Presidente Bernardino González.

P. P. -168.

El día 19 del actual, se extravel en la Vega de Mata, en Villaracañe un caballo de 8 años, rojo, de seis cuartas, un poce cojo.

Su dueño es D. Marceliano 10

P. P. - 1167.